AÑO IX — LUNES 4 DE MAYO DE 1908 — Franqueo concertado — NÚM. 1.375

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN: Segovia, mes, 1 peseta.—Fuera, trimestre, 3,50

Director: Rufino Cano de Rueda

Administración: Isabel la Católica, número 8. Redacción é Imprenta: San Agustín, núm. 7

Apartado núm. 11 — SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD — Teléfono núm. 25

✝

LA SEÑORA

DOÑA ENCARNACIÓN ARRANZ DE GARCIA

HA FALLECIDO EL DIA 3 DE MAYO DE 1908,

Á LAS CUATRO DE LA TARDE,

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Agustín García; sus hijos doña Asunción y don Eduardo; hijo político don Tomás González; nietos, tíos, hermanos y demás familia,

Ruegan á todos los que por un olvido involuntario no hayan recibido la papeleta de defunción, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el dia 5 del actual, á las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Martín; por cuya obra de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia.

Diputación provincial

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del señor Páramo (don Julio) y con asistencia de catorce señores Diputados, celebró esta mañana la Corporación provincial la segunda sesión del actual período, comenzando por la lectura de la Memoria presentada por la Comisión que había cesado en sus funciones.

Aprobada ésta, fueron también aprobados los expedientes de pensión instruídos por Eugenia Martín Moreno, viuda del peón caminero Bruno Blasco; por Francisco Artiaga, y Manuel de la Hoz, peones camineros provinciales y por María Casado, viuda del celador que fué de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

También acordó la Diputación:

Admitir al arquitecto provincial señor Sala, la dimisión de su cargo y que se anuncie la vacante por el plazo de treinta días.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 30 de Abril último.

Pasar algunos expedientes, relacionados con las carreteras provinciales y los gastos de la casa Audiencia á informe de las respectivas comisiones.

Que el señor Presidente de la Diputación y la Comisión provincial vean el medio más factible y económico de proveer de material y personal á las oficinas de los Consejos de Agricultura, y de Industria y Comercio, partiendo de la base de que el escribiente mecanógrafo que haya de nombrarse por oposición preste alguno de esos servicios así como el de portero el asilado ordenanza de la Diputación, al que se gratificará anualmente con 150 pesetas.

Adquirir 21 ejemplares de la obra *Segovia*, escrita por don Eugenio Colorado, y publicada recientemente.

A propuesta del Sr. Cano se acordó conceder á la Junta de Patronato de cárceles la subvención por este año de 500 pesetas para los gastos que puedan originársela.

La Diputación quedó enterada de la Memoria semestral presentada por los Médicos del Establecimiento provincial de Beneficencia, después de hacerse por los señores Huertas y Ramírez Díaz, algunas indicaciones encaminadas á evitar la prolongada estancia de los enfermos en el departamento de observación y á remediar el deplorable estado en que se encuentra dicha dependencia.

El señor Huertas se lamentó también de que á varios asilados de poca edad, se les destine á la banda de música, encomendándoles instrumentos que no están en armonía con los pocos años de los que les manejan y con el esfuerzo que necesitan realizar.

El señor Ramírez Díaz, como inspector de los Establecimientos de Beneficencia, prometió evitar lo que el señor Huertas denuncia.

También se acordó nombrar una Comisión para informar las cuentas de fondos provinciales de 1907.

La sesión se levantó muy cerca de la una de la tarde.

INGRESO EN TELÉGRAFOS

Por una real orden que publica la «Gaceta» se ha dispuesto que las asignaturas exigidas para el ingreso en la Escuela de Telégrafos, de que trata el art. 8.° del reglamento orgánico, constituyan tres grupos, cuya aprobación por separado podrá obtener el opositor en una sola ó varias convocatorias.

Los grupos quedarán formados del siguiente modo:

Primer grupo.—1. Castellano: escritura al dictado y análisis gramatical.—2. Francés: lectura y versión al castellano.—3. Geografía.

Segundo grupo.—1. Elementos de aritmética.—2. Elementos de álgebra.—3. Elementos de geometría.

Tercer grupo.—1. Nociones de física.—2. Nociones de química.—Los exámenes serán por escrito y orales, esencialmente prácticos.

Las convocatorias tendrán lugar anualmente en el mes de Febrero, debiendo anunciarse en el de Enero la fecha de comienzo, las poblaciones donde se han de verificar y el número de plazas que hayan de cubrirse.

En el caso de que en esta convocatoria anual no se lograse cubrir el total de las vacantes anunciadas, podrá verificarse otra complementaria en el mes de Julio del mismo año.

Los opositores que lo soliciten podrán examinarse de inglés ó alemán en el tercer grupo, considerándose como mérito la aprobación de cualquiera de estos idiomas, y uniéndose la calificación que obtengan á la conseguida en las demás materias.

El beso á la bandera

La prensa de Madrid, refiere el siguiente interesante y conmovedor detalle del festival infantil.

«Al comenzar el desfile, y cuando el batallón escolar de Santa Cristina presentaba armas, S. M. el Rey abandonó la tribuna, llevando en sus brazos al Príncipe de Asturias, y se dirigió bajo el arco de Monteleón. Ya allí, levantó al heredero de la Corona, y le hizo besar la bandera española.

Los infantes don Carlos y don Fernando también hicieron que sus hijos besaran la enseña de la Patria.

El público, entusiasmado por la solemnidad del momento, y conmovido ante el espectáculo que ofrecían los augustos niños acercando sus cándidos rostros á los pliegues del pabellón español, prorrumpió en vivas y aplausos, que continuaron largo rato, pudiéndose decir que la ovación duró hasta que, constituídos los cortejos de los Reyes é Infantes, desaparecieron las augustas personas.

Doña Victoria, en cuyo semblante se reflejaba la satisfacción, llevaba en alto á su hijo el príncipe de Asturias, de modo que fuera visto de todas partes, y de todas partes salieron para el augusto heredero del Trono vivas y aplausos.

Desde todos los balcones las señoras agitaban sus pañuelos con entusiasmo.»

Segovia y el Centenario

Los festejos

La procesión escolar tendrá lugar el 8, á las once de la mañana.

La función de fuegos artificiales será el día 6, y las exhibiciones cinematográficas los días 7 y 8.

—Se han empezado á instalar dos arcos, uno en la calle de San Francisco, frente á la Academia; y otro en la Plaza Mayor, á la entrada de la calle de Isabel la Católica.

—Mañana llegará procedente del Escorial la banda de música del Colegio de Carabineros.

Una alocución

El digno alcalde de esta Ciudad, señor Rodríguez Fraile, dirigirá al pueblo de Segovia la siguiente alocución:

«SEGOVIANOS:

El día 6 de los corrientes se efectuará con toda solemnidad el acto de colocar la primera piedra del Monumento que en la Plaza de la Reina Victoria ha de erigirse á la memoria de Daoiz y Velarde, esos dos esforzados Artilleros que durante la sangrienta jornada del Dos de Mayo de 1808 rindieron sus vidas en holocausto de la Patria.

La obra escultórica, debida al cincel brillante de nuestro genial Marinas y que ha de emplazarse en las inmediaciones del histórico Alcázar segoviano, donde los dos héroes recibieron su educación científica y templaron su alma en las sublimes enseñanzas del deber militar, pregonará ante las generaciones venideras que es preferible la muerte á inclinar la cerviz al yugo extranjero; contribuirá en alto grado á fortalecer el espíritu nacional, hoy decaído por censurable indolencia y por prejuicios funestos, y será saludable brisa de juveniles arrestos que encienda el fuego santo del patriotismo, vida de las naciones y á cuyo calor surgen cuantos ardimientos y empresas las hacen fuertes y prósperas.

Basta lo dicho para que comprendais la gran importancia que entraña el acto de referencia, al que concurrirán brillantes y nutridas representaciones del glorioso Cuerpo de Artillería, numerosas Comisiones de otras entidades de nuestro Ejército y distinguidas personalidades del orden civil.

Confío, pues, en que para mayor solemnidad del acto y para patentizar el júbilo que os produce la llegada de los que van á ser nuestros ilustres huéspedes, presteis el concurso que os sea dable, engalanando, al efecto, los balcones de vuestras viviendas y realizando cuanto os sugiera vuestro bien probado patriotismo.

¡Que la exteriorización del público entusiasmo sea el broche de oro que cierre esa nueva y hermosa página de la historia de Segovia!

Así lo desea vuestro Alcalde, que afectuosamente os saluda,

José Rodríguez Fraile.»

Noticias militares

Cruz pensionada

Se ha declarado pensionada la cruz de primera clase del Mérito militar, de que se halla en posesión el capitán profesor de la Academia de Artillería, don José Martínez Díaz.

Retiro

Al sargento de esta comandancia de la Guardia civil, don Nicolás Trapero Díez, se le ha concedido el retiro para Segovia.

ECOS DE LA PROVINCIA

TUREGANO

Un acontecimiento de singular importancia para este pueblo tuvo lugar en el día de ayer, en el cual dió muestras de tener bien arraigados sus sentimientos religiosos.

Trátase de la toma de posesión del nuevo párroco, don Pantaleón García Escudero.

Dicho señor había invitado oportunamente al vecindario y á pesar de las múltiples ocupaciones agrícolas, contadas serían las personas que no acudieron á recibirle como se merece.

Mucho antes de la hora señalada para el acto posesorio ya se notaba el movimiento precursor de un día de júbilo, siendo de ver que los labradores abandonando sus tareas y los jornaleros perdiendo su jornal, todos a porfía marchaban á las afueras para recibir con entusiasmo á su nuevo párroco.

Organizóse la comitiva marchando, en primer término los niños y niñas de las escuelas, en número de unos 350, llevando la enseña de redención y banderas nacionales; á continuación las autoridades todas, á quienes acompañaban el señor Cura párroco de San Millán—que lo fué de esta parroquia,—el Ecónomo que acaba de cesar, los párrocos de los pueblos limítrofes y la plana mayor del pueblo, todos los cuales seguidos de una compacta muchedumbre se dirigían á saludar al que desde ayer dirige esta católica grey.

El señor don Lucas Rodríguez, párroco de Aguilafuente, hijo de esta villa actuó de posesionante, firmando el acta, en calidad de testigos los señores Alcalde y Juez, don Fructuoso Heredero y don Mariano Vacas, llenándose de fieles el templo y poseídos de gran entusiasmo que se tradujo en vivas atronadores al parroco posesionado.

Terminada la ceremonia se tiró buena cantidad de dinero, sirviéndose en la casa rectoral un espléndido refresco, del que participó todo el mundo y durante el cual los danzantes ejecutaron algunos juegos de paloteo.

Como presumíamos, pues, el nuevo párroco ha tenido un excelente recibimiento, confirmándose una vez más la bien ganada fama que Turégano tiene, pues no solamente ha recibido como se merece á su párroco, sino que también ha agasajado al que lo fué tantos años, y hoy lo es de San Millán de esa ciudad, así como al Ecónomo que ayer cesó.

El Corresponsal.

Mayo 2 de 1908.

LAS FIESTAS EN MADRID

Las carrozas de las regiones

Entre los festejos que se están celebrando en Madrid, ha llamado la atención el de las carrozas presentadas por las regiones españolas.

De sencilla y elegante traza, eran de buen gusto y respondían al objeto.

La primera que desfiló representaba á Andalucía, y era obra del escultor granadino señor Loyzaga.

Iba arrastrada por ocho mulas, enjaezadas á la andaluza, guiadas por caleseros.

Rodéala, cubriendo el camión, un precioso tapiz con asuntos alegóricos de la guerra de la Independencia, pendiente de un entablamento de estilo mudéjar, con su crestería almenada.

Destácanse en su parte anterior dos coronas y el escudo de España sobre un campo de batalla.

Sobre la plataforma avanza una barca de tamaño natural, de cuyas bordas cuelgan redes y demás artefactos de pesca. A sus costados se agrupan las figuras respresentativas de todas las provincias de la región, ataviadas con sus trajes clásicos, y se nos muestran los trofeos de su arte, industria, comercio y agricultura.

En torno de un jarrón árabe, que reproduce fielmente el famoso que se conserva en la Alhambra, yérguense dos reyes de armas que dan guardia al escudo de los Reyes Católicos, sujeto por dos pajes, y corona el grupo el estandarte Real de Granada, copia del histórico original.

Presidiendo toda la instalación se alza un arco árabe monumental, para el cual ha servido de modelo el que en el Palacio de Alahamar da acceso á la sala de los Abencerrajes, desde el patio de los Leones, y á su espalda trofeos militares, cubiertos con crespones.

Completan la alegoría los escudos de las provincias de Andalucía alta, anclas y velas de Almería y Málaga, y productos industriales y agrícolas de Granada y Jaén.

La de Castilla la Vieja ofrecía notable visualidad.

Un viejo castillo, de los siglos XIV ó XV, cuyos torreones rodea la yedra.

Un puente levadizo, á medio echar, permite asomarse á un heraldo que se agarra á las cadenas. Sobre la puerta ondea el pendón morado de Castilla. Delante de la puerta un labrador, sentado sobre varios haces de paja y agarrando una horquilla, sostiene á una mujer, cuyos ojos de mirada triste se fijan en el suelo.

En la parte posterior, varias matronas castellanas, coronada una de ellas, parecen defender el castillo con los instrumentos del trabajo.

La parte baja de la carroza está rodeada de los escudos de las seis provincias, y entre ellos aparecen varias inscripciones.

Seis bueyes, adornados con vistosas gualdrapas, arrastraban la carroza.

En la construcción de esta carroza intervinieron los Sr. Querol, Santamaría, Alcoverro y Carretero.

La tercera carroza, enviada por Castilla la Nueva, iba tirada por mulas, conducidas por majos.

Consistía en un plano, sobre el que se alzaba un elegante pedestal de piedra y mármol, en cuya parte superior se veía un león de bronce que rompe las cadenas que le tenía sujeto, y á sus piés se hallaba el águila imperial de las banderas de Napoleón.

En la gradería anterior del pedestal estaba colocado un chispero que sostiene el escudo de Madrid, y en la parte posterior se veían alegorías de la industria y de las artes.

Los escudos de Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca se destacaban en sus cuatro ángulos, y convenientemente distribuídos y ornados con palmas y laurel. Iban cartelas en las que se leen los nombres de los héroes de la gloriosa jornada, y el escudo de Móstoles.

EN FUENTE DE SANTA CRUZ

Muerto por imprudencia

Durante la noche del sábado último ocurrió en el pueblo de Fuente Santa Cruz una desgracia.

Se hallaban seis mozos, el mayor de ellos de 18 años, examinando una pistola, cuando se disparó ésta y un proyectil fué á alojarse en uno de los mozos, causándole la muerte.

Entre los otros jóvenes que le acompañaban, se produjo la escena de espanto que es de suponer.

Hay tres de ellos detenidos, y el juzgado instruye diligencias.

Del hecho tenemos referencias incompletas, ignorando el nombre de la víctima.

Juicios por Jurados

En el sorteo verificado en esta Audiencia para la formación del Tribunal del Jurado, durante el próximo cuatrimestre, han correspondido actuar en las causas que se expresan á los siguientes:

PARTIDO DE CUELLAR

Día 10 de Junio.—Causa contra Casimiro Posadas Muñoz, por robo.

Día 11 de Junio.—Causa contra Patricio Sanz Delgado, por violación.

CABEZAS DE FAMILIA

Don Celestino Flor Mateo, Fuentepelayo; don Esteban Alonso García, Narros; don Alejo Sánchez Gómez, Cuéllar; don Alejandro Barrio Gómez, Frumales; don Marcelino Esteban García, Mata de Cuéllar; don Andrés Herrero Arribas, Fuentesaúco; D. Lorenzo Arranz Muñoz, Vallelado; don Justo García y García, Cuéllar; don Marcos Alonso Esteban, Chañe; don Dámaso Sancho Nieto, Campo de Cuéllar; don Claudio Velasco Vega, Calabazas; don Braulio Tejedor Calvo, Pinarejos; D. Juan Valentín Pascual, Olombrada; don Mariano García Cerezo, Aguilafuente; don Venancio Blanco Martín, Torreadrada; don Antolín Callejo Fraile, San Cristobal de Cuéllar; don Miguel Pérez Nieto, Zarzuela del Pinar; don Rufino Tejedor Cabrero, Pinarejos; don Mariano Tejedor Pastor, Pinarnegrillo y don Bernabé Martín Sanz, Sanchonuño.

CAPACIDADES

Don Celestino Ventosa Fuente, Aldeasoña; don Juan Laguna Pedro, Narros; don Agapito Martín Arevalillo, Lastras de Cuéllar; don Lucas Sancho Nieto, Campo de Cuéllar; don Cipriano Velasco Alonso, Cuéllar; don Manuel Valentín Sanz, Olombrada; don Marcos Polo Vega, Chatún

M.C.D. 2022

don Pedro Delgado Garrido, Hontalbilla; don Valentín Monedero García, Cheñe; don Mariano Andrés García, Valtiendas; don José Pelo Vega, Gomezserracín; don Angel Gilsanz Tejedor, Fuentepelayo; don Pedro Criado Frutos, Zarzuela del Pinar; don Bernardo Serrano Benito, Cuevas de Provanco; don Agustín Aragón Sanz, Samboal, y D. Julián Lázaro Andrés, Sacramenia.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Don Apolinar Lobo Muñoz, Segovia; don Simón Navas Arranz, ídem; don Eustaquio de la Orden Santander, ídem, y don Vicente González Ortega, ídem.

CAPACIDADES

Don Luis Gómez García, Segovia, y don Rafael Breñosa Tejada, ídem.

Más del Centenario

Solemne acto

Esta tarde á las cuatro ha tenido lugar en la Academia de Artillería, el solemne acto de descubrir las lápidas que se han instalado en la escalera principal de dicha Academia dedicadas á Daoiz y Velarde, artilleros de más gloria y memoria, á Almira, Rojo y otros ilustres militares.

A tan solemne acto han concurrido todos los jefes, oficiales y alumnos, en traje de media gala.

Los trenes baratos

Al fin se ha conseguido de la compañía de ferrocarriles del Norte el establecimiento de viajes económicos con motivo de las fiestas del Centenario en Segovia.

Los precios que regirán en dichos trenes son los siguientes:

	En 2.ª clase.	En 3.ª clase.
De Madrid á Segovia..	11'70	7'00
Espinar............	3'25	1'95
Ortigosa...........	4'30	2'60
Nava de la Asunción..	5'55	3'35
Coca...............	6'55	3'90

Estos billetes se expenderán del 4 al 5 de Mayo, siendo valederos para regresar del 5 al 16 de dicho mes, todas las fechas inclusive.

Se podrán utilizar todos los trenes, excepto los rápidos, expresos y correos.

Solo serán valederos desde y para las estaciones en ellos designadas, siendo nulos si se utilizasen entre puntos distintos, cualquiera que estos fuesen.

Cámara Oficial de Comercio é Industrias de Segovia

La Junta directiva de esta Cámara en su deseo de que los comerciantes é industriales coadyuven á las fiestas que con motivo del Centenario de la guerra de la Independencia se ha de celebrar en esta ciudad y por modo especial el solemne acto de la colocación de la primera piedra del monumento que el Cuerpo de Artillería erije á la memoria de los heróicos capitanes don Luis Daoiz y don Pedro Velarde, que sucumbieron gloriosamente en la defensa del Parque de Madrid el día 2 de Mayo de 1808, ha acordado invitar á todas las clases mercantiles é industriales:

1.º A que el día 6 del corriente mes concurran á la estación del ferrocarril á recibir á las autoridades y comisiones que desde Madrid han de trasladarse á esta ciudad para tan solemne ceremonia acompañándolas hasta que esta termine.

2.º A que desde media hora antes de la señalada para la llegada del tren que ha de conducir á dichas autoridades y comisiones, cierren sus establecimientos y talleres pudiendo volver á abrirlos á las dos de la tarde.

3.º A que durante los días 6 y 7 del mes actual arreglen los escaparates de sus establecimientos, aumentando la iluminación que de ordinario lucen en ellos.

Segovia 3 de Mayo de 1908.—P. A. de la J. D.; El Secretario, Claudio Moreno.

SUELTOS

El mucho original de actualidad que se había aglomerado para nuestra *Página literaria* de hoy, nos obliga á aplazar para mañana la publicación de esos trabajos que constituirá un número dedicado á los héroes artilleros y al solemne acontecimiento que el miércoles próximo ha de celebrarse en Segovia.

En su lugar publicamos la *Página de enseñanza*, que había de aparecer en uno de nuestros próximos números.

Banquete

El director y los oficiales de esta estación de Telégrafos han festejado hoy el aniversario de la creación del Cuerpo, con un almuerzo que hubieron de suspender hace algunos días por hallarse ausentes varios funcionarios.

Asistió en representación del personal de esta Administración de Correos, el segundo jefe de la misma, don Aníbal Hernández.

También estuvieron representados los periódicos locales.

El banquete tuvo un carácter familiar, dominando en él la mayor alegría.

Tropas que regresan

En el tren mixto de esta tarde han regresado de Madrid, las fuerzas del Regimiento de Sitio y la banda de música de la Academia de Artillería, que fueron á las fiestas conmemorativas del Dos de Mayo.

«Diario de Avisos»

Nuestro colega «Diario de Avisos», ha dejado de pertenecer á la empresa que le ha tenido á su cargo durante el año anterior y el actual, volviendo al señor Pedrazuela.

De la dirección de aquel periódico se ha encargado nuestro querido amigo, el señor Gila (don F.)

Saludamos al colega en sus nuevos rumbos, y al nuevo compañero que viene á dirigirle.

Una reyerta

En el sitio denominado «El Calvario», término municipal de Cantimpalos, sostuvieron ayer tarde una reyerta el alcalde de aquel pueblo Victoriano Burgos Yuste y su convecino Francisco Martín Fuentes.

De ella resultó herido el Francisco, que presentaba dos heridas contusas en la cara y otra en la mano ambas de carácter leve, según parte facultativo del médico de aquella localidad.

Por la Guardia civil ha sido puesto á la disposición del Juzgado municipal de aquel pueblo, el Alcalde, Victoriano Burgos.

Víctima de larga y penosa dolencia ha fallecido doña Encarnación Arranz, esposa del propietario del Café de la Unión, don Agustín García.

Contaba en vida la finada con generales simpatías por sus virtudes y la bondad de su carácter, habiendo sido su muerte muy sentida.

A su atribulado esposo, á sus hijos y demás familia enviamos nuestro sincero pésame por la pérdida irreparable que les aflije.

Nuestro amigo don Albano Martín, de Hontalbilla, nos ruega demos en su nombre las gracias á las personas que le han dirigido cartas de pésame por la muerte de su padre.

Queda complacido el señor Martín.

Denuncia

Por extracción fraudulenta de una carga de leña, se ha formulado denuncia contra un vecino de la Pradera.

En la Inspección de vigilancia se encuentra una llave recogida en la vía pública.

Su dueño puede pasar á recogerla á dicha Inspección.

Detenidos

Han sido detenidos y puestos á la disposición del Juzgado de Prádena, tres sujetos de Aldealengua de Pedraza, por extracción fraudulenta de 28 piezas de pinos, pertenecientes al pinar de Navafría.

Para los turistas

Hoy se ha publicado el folleto «Segovia» impreso por iniciativa de la Cámara de Comercio, y que se repartirá gratis en la estación del ferrocarril á los turistas.

Está muy bien editado por don Antonio San Martín, y contiene los datos más necesarios para el viajero.

Es una iniciativa que honra á la Cámara de Comercio.

Una boda

En Madrid se ha verificado el enlace de la bella señorita Doña Angela Rodríguez, con el joven abogado don Matías Delgado, sobrino del fallecido exministro de Hacienda y segoviano ilustre don Eleuterio Delgado, (q. s. g. h.).

La boda se celebró en familia, á causa del reciente luto del novio.

Deseamos muchas felicidades al nuevo matrimonio.

Se encuentra en Segovia donde permanecerá una ligera temporada la bella señorita María Esteban, hija de nuestro querido amigo de Cuéllar D. Francisco.

Citaciones

Por el Juzgado de instrucción de Santa María de Nieva se cita á Valeriano Sánchez Herrero, ambulante, para que comparezca ante la audiencia provincial de Segovia el día 21 de Mayo con objeto de asistir al juicio oral de la causa que se le siguió por robo.

—También el Juzgado de Laguna Rodrigo cita llama y emplaza, al joven Eugenio Martín Giménez, para que comparezca ante aquel Juzgado con el fin de que cumpla la condena que contra el mismo resulta en autos del juicio de faltas que se le siguió.

De días

Mañana celebrará su fiesta onomástica nuestro distinguido amigo el ilustrado ingeniero de caminos, don Agustín Ruiz.

Reciba nuestra felicitación.

Función acrobática

Resultó muy interesante y agradable la función acrobática celebrada ayer en la plaza de toros.

Fueron premiados con grandes aplausos, el arriesgado ejercicio del salto de la muerte y los trabajos de los hermanos Valery y del señor Florenz.

La entrada, muy buena.

De viaje

Se encuentra en esta población el inteligente profesor de primera enseñanza de la villa de Sepúlveda don Eloy Luengo.

Casa de socorro

Han sido asistidos:

La niña María Bartolomé, de 5 años, de la fractura completa del cubito y radio del antebrazo izquierdo en la unión de su tercio medio con el inferior y el guardia municipal Agustín Barreno, de varias mordeduras y arañazos en el rostro producidas por un perro al intentar echarle de la plaza de toros.

En las oposiciones celebradas para ayudantes de Ingeniero del Cuerpo facultativo de montes, ha obtenido plaza con uno de los primeros numeros el estudioso joven y estimado amigo nuestro D. Angel Cuenca Lázaro, á quien enviamos nuestra sincera enhorabuena.

Se encuentra ligeramente indispuesto en su salud, el ilustrado farmacéutico de esta población y diputado provincial por Cuéllar, D. Julio de la Torre Bartolomé.

Deseamos su alivio.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

De venta en todas las farmacias.

La Cruz

Con un día espléndido, propio del mes de Julio, tuvo ayer lugar la tradicional romería de la Cruz.

Todo el trayecto que conduce al sitio de la romería se hallaba materialmente lleno de gente.

Abundaban los puestos de avellanas, juguetes, y baratijas.

También estuvo muy concurrido el baile de tamboril y dulzaina, que como en años anteriores se estableció en la Dehesa.

Lo hermoso del tiempo, ha contribuído á dar más realce á tan típica fiesta.

Para digerir bien

tómese á diario agua de Seltz esterilizada por la bujía Chamberland en sifón higiénico de «La Inmejorable».

Fábrica, Muerte y Vida, 6.

Sucursal, Sucesores de Ochoa.

Movimiento de viajeros

Han llegado y se hospedan, en el hotel del Comercio, don Ramón Benavides, abogado, y los representantes de comercio, don Pío Sebastián, don Mario Ramos, don Pedro Laurel y don Gerardo Alvarez.

Hemos saludado:

—Don Fernando Albertos, Farmacéutico de Riaza; don Julián José Lázaro, Secretario de Valtiendas; don Narciso Duque, maestro de Santo Domingo de Pirón.

Acontecimiento literario

Se ha puesto á la venta la obra «Segovia» Ensayo de una Crítica Artística de sus monumentos, con un compendio de su historia y notas útiles al viajero; lujosamente editada é ilustrada con 150 grabados y 4 planos itinerarios, impresa en papel couché, encuadernada con cubierta de papel pergamino, impresa en seis colores, reproducción de un dibujo de D. Daniel Zuloaga, al precio de 7.50 pesetas.

Se envía por correo con un aumento de 0'50 por franqueo y certificado.

Los pedidos á la Imprenta y Librería de Antonio San Martín.—Juan Bravo, 44 y 45.

DE PEPE RODAO.—Su nuevo libro Ripios con moraleja, colección de *Fabulillas*, se vende al precio de dos pesetas ejemplar en todas las librerías de Segovia.

Alcance de Madrid

(Por teléfono)

5 tarde.

Ministros que regresan

Ha regresado el ministro de Fomento señor Besada, mostrándose muy satisfecho de su estancia en Zaragoza.

También ha regresado el general Ferrándiz.

Consejo de Ministros

A las cinco de la tarde se celebrará Consejo en el domicilio del señor Maura, para acordar el nuevo plan parlamentario.

Se cree relacionado con el curso de los debates sobre el proyecto de Administración local.

El monumento al 2 de Mayo

Esta mañana se ha celebrado el solemne acto de descubrir el monumento al pueblo del 2 de Mayo.

Asistieron el Rey, la Reina Cristina, los Infantes, los señores Maura y La Cierva, y muchas distinguidas personalidades.

El alcalde, en nombre del pueblo de Madrid, dió las gracias á los Reyes y á cuantas personas han cooperado al brillo de estos actos.

Le contestó el señor Maura, señalando la importancia de dichas fiestas.

Dijo que los pueblos mueren no por débiles, sino por viles.

Añadió que el monumento que acababa de inaugurarse, representaba la confraternidad del pueblo y del ejército ante la muerte.

El señor Maura fué objeto de expresivas demostraciones de afecto por todos los concurrentes.

Después el Rey, á los acordes de la marcha real, descubrió el monumento, y felicitó calurosamente al autor de él, señor Marinas.

S. M. ha sido en todo momento muy aclamado por el inmenso gentío que llenaba las calles del tránsito.

Firma de hoy

El Rey ha firmado hoy varios decretos de Gracia y Justicia, que no tienen importancia.

El Rey á Móstoles

S. M. el Rey, ha salido con dirección á la villa de Móstoles, con objeto de asistir al solemne acto de la inauguración del monumento al heróico alcalde de dicha villa.

Le acompañan el señor La Cierva y las autoridades de Madrid.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Interior....................	82'95
Amortizable al 5 por 100...	101'95
Acciones del Banco.........	463'00
Acciones de Tabacos........	400'00
CAMBIOS	
París á la vista...........	14'60
Londres á la vista.........	28'69

G. Cano.

Tornero madrileño

Se ha establecido en la calle de la Muerte y la Vida, núm. 3.

Trabajos en madera, con prontitud, perfección y economía.

Bodegas de Arganda y Chinchón

El mejor vino de mesa se vende en los comercios

DE

PEDRO GONZALO

Plaza Mayor, 37 y San Francisco, 14

A PRECIOS NUNCA VISTOS

La botella de 3/4 de litro, 20 céntimos.

Los 16 litros, 4 pesetas.

OTROS ARTICULOS EN CONDICIONES

Higos de Fraga los mejores, 75 céntimos kilo.

Idem de la Vera, 55 céntimos íd.

Bacalao Escocia fresco, 1'25 íd.

Queso fresco, se recibe todas las semanas.

Único almacén de naranjas y limones por mayor y menor.

Plaza Mayor, 37 y San Francisco, 14

SE VENDE Ó ALQUILA

una casa en el barrio de San Marcos, con un gran encerradero para ganado y dos amplios corrales. Razón su dueño: Plaza del Conde de Cheste, número 7.

Pastos de verano

Se arriendan en el término de Espirdo para 700 cabezas lanares, desde el 25 de Mayo al 20 de Octubre del actual año.

Para informes, dirigirse al señor Alcalde de dicho pueblo.

NITRATO DE SOSA

como abono químico

Para informes gratuítos sobre su aplicación dirigirse á ***don Juan Gavilán,*** Delegado en España del *Permanent Nitrate Committee*, Jovellanos, 5, Madrid.

A los Secretarios de Ayuntamiento

En la Imprenta, Librería y Encuadernación de Félix Rueda, hijo de Segundo Rueda, Juan Bravo, 20, Segovia, se halla de venta el nuevo Reglamento para la Organización, Constitución y Régimen de las Juntas locales de Instrucción Pública.

Diario religioso

Santos para mañana

La conversión de San Agustín.

Cultos para mañana

En Corpus.—De seis y media á siete y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

En San Miguel.—A las ocho de la mañana misa rezada.

Por la tarde á las seis y media, rosario, meditación de las virtudes y excelencias de María, Letrillas, ejemplo, salve y despedida.

En San Gabriel.—Los mismos ejercicios marianos.

Por la mañana á las cinco y media, durante la misa sencillas y á las seis de la tarde plática y cánticos.

Mercados

AREVALO

Se cotizó el trigo 46 y 1/2 47 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, 35 36 íd. íd.

Cebada, 28 á 30 íd.

Algarrobas, 40 á 42 íd. íd.

Calcúlase la entrada de trigo en 1000 fanegas.

Tendencias del mercado sostenida.

Temporal bueno.

VALLADOLID

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes:

En el Canal.—200 fanegas, de trigo que se cotiza á 47 1/2 y 47 3/4 reales las 94 libras.

Almacenes del Arco—Han entrado 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 1/4 reales las 94 libras.

Entraron 150 fanegas de centeno que se pagaron á 36'00 reales las 90 libras.

Tendencio del mercado firme.

PENAFIEL

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo, á 46'50 y 47 reales fanega de 94 libras.

Centeno, á 32 y 33 reales.

Cebada, precio de venta en los Almacenes del Puente, á 29 reales.

MEDINA DEL CAMPO

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Han entrado 150 fanegas de trigo vendiéndose á 47'00 reales las 94 libras.

Imp. de EL ADELANTADO.

M.C.D. 2022

DE ENSEÑANZA

4 Mayo 1908.

PÁGINA PEDAGÓGICA de «El Adelantado de Segovia»

La correspondencia sobre asuntos profesionales relacionados con la Página DE ENSEÑANZA, debe dirigirse á
Don Martín Chico Suárez

NO HAY ESPACIO

No hallamos en plenas fiestas para celebrar la más gloriosa epopeya española de los últimos tiempos.

¡Hermosa lección de patriotismo para nuestros discípulos!

Seguros estamos de que en todas las escuelas de España se habrá ensalzado la memoria de los héroes de la independencia nacional y en todas partes se habrá procurado que los niños participen de los festejos públicos, asociándolos al homenaje que la Patria ofrece á sus mártires.

En Segovia se celebrará el día 8 una hermosa fiesta infantil de la que los niños han de conservar dulces recuerdos y hermosas enseñanzas.

* * *

La información sobre reformas en el Reglamento de provisión de escuelas va caldeando la opinión profesional, y ya ha publicado la prensa multitud de proyectos individuales y algunos colectivos de varias asociaciones.

Ha llegado la ocasión de que nosotros digamos clara y concretamente lo que queremos; y el tiempo apremia.

La necesidad de que los Maestros de la provincia conozcan el Reglamento de nuestra Asociación, nos obliga hoy á reducir á estrechos límites nuestra crónica, dejando para otro día varias cuestiones de actualidad que no tienen carácter tan urgente.

MARTÍN CHICO.

REGLAMENTO
DE LA
Asociación de Maestros de 1.ª enseñanza
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CAPÍTULO I.

Fundamento y base de la Asociación

Artículo 1.º Esta Asociación reconoce como base el fomento de la enseñanza, la solidaridad entre los asociados, la dignificación de éstos y el exacto cumplimiento de las leyes de la Patria.

CAPÍTULO II

Objeto y fines de la Asociación

Art. 2.º Esta Asociación tiene por objeto:

1.º Unir las asociaciones de partido ya constituidas ó que se constituyan, para, sumados los esfuerzos de todas, defender con mayor pujanza los intereses generales de la Escuela y del maestro.

2.º Garantir los derechos profesionales de los asociados, y defender á éstos contra quienes traten de vulnerar aquellos.

3.º Estimular á todos los asociados al más exacto cumplimiento de las leyes vigentes en materia de primera enseñanza y relativos á su profesorado.

CAPÍTULO III.

De los socios, sus derechos y sus deberes

Art. 3.º Para ser socio es condición necesaria pertenecer á una Asociación de partido adherida á la provincial.

Ars. 4.º Se faculta á la Junta directiva para conferior cargos honoríficos en la misma y nombrar socios honorarios á aquellas persoas que considere merecedoras de tal distinción.

Art. 5.º Todo socio tiene derecho á asistir, con voz y voto, á las Juntas generales ordinarias y extraordinarias. Si no le fuera posible concurrir, puede autorizar á un compañero por escrito que lo represente en tales actos.

Art. 6.º Los que no hiciesen uso del derecho que les concede el artículo anterior, se entenderá que están conformes con cuantos acuerdos se tomen en la sesión á que se les convoca.

Art. 7.º Todo socio tiene derecho á que la Junta directiva de esta Asociación le preste su apoyo cerca de las autoridades correspondientes, cuando acuda á éstas en defensa de sus intereses profesionales. Tales reclamaciones se dirigirán al Presidente de esta Asociación por conducto de los respectivos presidentes de las de partido. La Junta directiva de la Asociación provincial estudiará dichas reclamaciones y si las encuentra justificadas, después de emitir su informe, les dará el curso correspondiente.

Art. 8.º Todo socio está obligado á contribuir á los fines de esta Asociación y por consiguiente á desempeñar con el mayor celo posible, previo abono de los gastos consiguientes, las comisiones ó cargos que se le confiaren.

Art. 9.º Para atender á los gastos extraordinarios, abonará cada socio semestralmente y por adelantado, la cuota de cincuenta céntimos de peseta, así como también la que le corresponda y señale la Junta directiva para sufragar los gastos extraordinarios que originen gestiones encaminadas á realizar los fines de esta Asociación.

CAPITULO IV

Organización de la sociedad

Art. 10. Para el gobierno y buen régimen de esta Asociación habrá una Junta directiva que se renovará cada dos años en la reunión ó Junta general que ha de celebrarse anualmente.

Los socios que hubieran desempeñado cargos en la Junta directiva podrán ser reelegidos para los mismos.

Art. 11. Compondrán esta Junta: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y tantos vocales como Presidentes de Asociaciones parciales existan y se hallen adheridos á la provincial.

Art. 12. Los Presidentes de las Asociaciones de partido, serán vocales natos de la Junta directiva. Los demás cargos serán electivos y recaerán en aquellos socios que obtengan mayoría absoluta de votos. En caso de empate decidirá el Presidente.

Atr. 13. La primera Junta que se nombre desempeñará sus funciones hasta el 31 de Agosto de 1909.

Art. 14. Son atribuciones del Presidente:

1.ª Cumplir y hacer cumplir este Reglamento.

2.ª Convocar á las Juntas directivas y á las generales.

3.ª Dirigir las discusiones, y

4.ª Hacer ejecutivos los acuerdos tomados por la Junta directiva ó por las generales.

Art. 15. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el Presidente cuando ejerciere sus funciones.

Art. 16. Los demás individuos de la Junta directiva tendrá las atribuciones, derechos y deberes inherentes á sus respectivos cargos, y todos tendrán voz y voto en las discusiones.

Art. 17. Todos los acuerdos serán firmes y ejecutivos cuando fueren tomados por la mitad más uno de los asociados asistentes á la sesión.

Art. 18. Las sesiones serán públicas, celebrándose con extricta sujección á la Ley de reuniones,

Art. 19. La sesión empezará leyéndose el acta de la anterior y si mereciese la aprobación, será firmada por los señores Presidente y Secretario.

CAPITULO V

De las Juntas

Art. 20. La Junta directiva se reunirá cuantas veces lo creyere necesario su Presidente, y de sus acuerdos y gestiones se dará cuenta en las Juntas generales de socios.

Art. 21. Las Juntas generales serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias.

Art. 22. Se celebrará anualmente una Junta general ordinaria que tendrá lugar en la última decena de Agosto.

Art. 23. Las Juntas generales extraordinarias se verificarán cuando, á juicio del Presidente, existieren motivos para convocarlas. También tendrán lugar, si lo solicitare la mayoría de los Presidentes de las Asociaciones de partido.

CAPÍTULO IV

De los fondos

Art. 24. Constituirán los ingresos de esta Asociación:

1.º La cuota semestral que abonará cada socio, según dispone el art. 9.º de este Reglamento; y

2.º Los donativos que pudieran hacer las personas interesadas por el fomento de la Sociedad.

CAPÍTULO VII

Del domicilio de la Sociedad

Art. 26. Para los efectos legales, esta Asociación tendrá su domicilio social en la ciudad de Segovia, calle Covarrubias, número 10, piso bajo.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º Fuera de los casos que taxativamente se determinan en este Reglamento, las Asociaciones de partido gozarán de completa autonomía y se regirán por sus respectivos reglamentos.

2.º La Junta directiva se encargará de presentar donde carresponda y de activar el expediente de viudedad ú orfandad á que diere lugar el fallecimiento de un socio. La formación de dicho expediente incumbe á la Junta directiva de la Asociación parcial correspondiente.

Segovia 3 de Marzo de 1908.—Ponentes, *Eusebio Ayuso, Zacarías Casado.*

Presentado y registrado en este Gobierno á los efectos de la Ley de Asociaciones.—Segovia 18 de Abril de 1908.—El Gobernador, *Angel Gómez Inguanzo.*

Noticias profesionales

Enhorabuena.

Ha tomado posesión del cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad la señorita doña Elvira Méndez de la Torre, que ha ganado su plaza de profesora después de brillantes ejercicios de oposiciones en las que obtuvo el número uno.

Hemos oido hacer grandes elogios de las relevantes prendas de inteligencia y cultura que adornan á la nueva Directora y contamos con que pronto ha de conquistarse la estimación y el cariño de Segovia.

Proyecto de Reglamento

La página pedagógica del *Diario Universal* publicó el 23 del corriente un proyecto de Reglamento de provisión de escuelas ajustado á las siguientes bases:

1.ª Declaración de que el sueldo y la categoría son del Maestro, y no de la Escuela, lo cual implica que la primera enseñanza es función del Estado y no municipal.

2.ª Formación de escalafones de Maestros, dentro de cada una de las ocho categorías actuales, comenzando por unificar el sueldo mínimo de 750 pesetas. Las categorías serían, pues, de 750, 825, 1.100, 1.375, 1.650, 2.000, 2 750 y 3 000 pesetas. Como se dice muy bien en el proyecto, esta escala es la actual, y tiene carácter transitorio, mientras se logra su mejora.

3.ª Ascensos por Escalafón riguroso, según corresponda á cada uno, sin salir de la misma Escuela, si el interesado no quiere. Así, pues, al ocurrir una vacante en la categoría de 1.100 pesetas se correrían los números inferiores en el Escalafón de la misma y pasaría á ocupar el último número en él el que tuviera el primer lugar de la de 825 pesetas. No harían falta ni anuncios de concurso, ni propuestas, ni reclamaciones, ni mudanzas de pueblo, ni toda la actual molesta y costosísima baraúnda oficinesca.

4.ª Traslados fáciles y en determinadas condiciones, sea cual fuere la importancia de la población, pues dependiendo el sueldo del lugar ocupado en el Escalafón, nada importa que se sirva en una ú otra Escuela.

5.ª Fijación, para las grandes poblaciones, de una indemnización de residencia que compense algo la mayor carestía de la vida.

6.ª Conversión de las actuales Auxiliarías en Escuelas, pasando los Auxiliares á ocupar en el Escalafón de su categoría los lugares correspondientes.

Pago de la mensualidad de Abril

Cumpliendo los deseos manifestados por algunos compañeros de este partido, y á fin de prestar sus auxilios á nuestro querido amigo don Mariano Gimeno, sin mermarle en nada el premio de habilitación, se han encargado de efectuar todas las operaciones para el pago de la mensualidad correspondiente al mes de Abril último los señores don Eustasio Sanz y don Eusebio Ayuso, quienes, dando una prueba más de su diligencia y afán por servir á sus comprofesores, han abierto ya el pago de los haberes del mes próximo pasado.

Los del Magisterio de la capital han sido entregados por el Sr. Sanz el día 1.º del corriente.

La Secretaría de la Junta

Dos aspirantes únicamente han solicitado esta plaza. Las oposiciones se verificarán muy pronto.

Constituirán el tribunal: don Juan del Cañizo y Miranda, don Rufino Cano de Rueda, don Isidoro Hernández, don Eugenio Laorden y don Julio Juan Blanquer.

Renuncia

Nombrado don Juan del Cañizo y Miranda vocal del tribunal para las oposiciones á escuelas de niños de sueldo inferior á 2000 pesetas en el distrito Universitario Central, ha renunciado el cargo. Todos cuantos conocen los motivos en que el dignísimo Director de este Instituto ha fundado su renuncia, le aplauden sin reservas por su resolución.

Colonias escolares.

Interrumpidas estos últimos años las colonias escolares de vacaciones, en cuyo establecimiento fué Segovia una de las primeras poblaciones españolas que pusieron entusiasmo, perseverancia y dinero, estudiando con interés las ventajas é inconvenientes de las marítimas y de las alpinas, vuelve por fortuna á agitarse entre los amigos de la puericultura el deseo de que se organicen de nuevo en el verano próximo y en los sucesivos, y hasta hemos oído que había el propósito de mandar también este año una colonia de niñas.

Ir Segovia en ésto como en otras cosas á la cabeza, y quedarse después, por cualquier causa, á la zaga, es verdaderamente vergonzoso; y en cuanto se refiere á la protección de los niños, ha conquistado nuestra ciudad un puesto de honor elevadísimo que no debemos consentir que nadie nos arrebate.

Los que iniciaron las colonias y por ellas trabajaron con afán nobilísimo, tienen el compromiso de honor de continuarlas y ampliarlas.

La intención de hacerlo merece ya todas nuestras simpatías y el aplauso de Segovia entera.

Animo, que los beneficios dispensados á los niños son semilla fecunda para el bienestar futuro de lapatria.

DE LA PROVINCIA

Nombramiento.—**En vista de resultas del concurso único de Febrero de 1907 y en uso de las facultades que le están conferidas, el Rectorado ha nombrado maestro en propiedad de la Escuela pública incompleta de asistencia mixta de Cubillo, con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales, á don Miguel Galán y Ruilópez, declarando vacante el cargo de auxiliar interinamente de Valencia que desempeñaba dicho señor.**

Memorias.—**Los maestros de La Losa, Pajares de Fresno, Valvieja, Escarabajosa de Cabezas, Cantimpalos y Cubillo, remiten las Memorias reglamentarias de las Escuelas de adultos del año 1907 á 1908.**

Cese—**El alcalde de Urueñas, participa haber cesado en el día 30 del próximo pasado el maestro don Pedro Verdugo Minguela, por haber tomado posesión de la escuela de Aldehorno, para la que ha sido nombrado.**

Acuse de recibo.—**El Alcalde de Domingo García remite el acuse de recibo de doña Feliciana Arévalo, de haberla hecho entrega de la credencial de maestra de Freinne.**

—El Alcalde de Aldeonsancho, participa que doña Angela Murias Bracho, ha cesado en el cargo de Maestra.

—La maestra participa lo mismo.

Posesión.—**El Alcalde de Aldehorno, comunica haber tomado posesión con fecha 1.º del actual, el maestro don Pedro Verdugo Minguela.**

Instancia.—**El alcalde de Ventosilla y Tejadilla, remite la intancia promovida por la maestra, con el informe de la Junta local de dicho pueblo.**

El alcalde de Aldeonsancho participa á esta Junta, que el nuevo nombramiento interino desea recaiga en maestro y no en maestra.

Licencia.—**El maestro de Serracín, pide una licencia de 30 días por enfermo.**

Cómo se educan las hijas

Un periódico americano abrió entre los suscriptores un concurso cuyo premio se adjudicaría al que diera la mejor respuesta á la pregunta: *?Qué haremos con nuestras hijas?*

La respuesta que mereció el premio fué ésta:

«En primer lugar, darles una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental. Enseñarles después á coser, lavar, planchar y hacer calcetas, bordar y hacerse vestidos, así como á guisar y á ser buenas reposteras.

Decirle que un duro tiene 500 céntimos de peseta, y que para economizar es preciso gastar menos de lo que se tiene; de lo contrario, se vá á la indigencia y á la miseria. Enseñarles que un vestido de lana, pagado, vale más que uno de seda cuyo importe se deba ó pague á plazos.

Que aprendan á comprar á hacer la cuenta de la cocina y á dirigir los quehaceres de la casa.

Hacerles comprender que un honrado trabajador, en mangas de camisa, vale más que una docena de petrimetres imbéciles y vanidosos.

Después de conseguir todo esto, se les puede enseñar el piano, la pintura etc., pero teniendo presente que estas artes son muy secundarias en la educación.

Enseñarles á despreciar las vanidades y á odiar el disimulo y la mentira; y, cuando llegue el momento de casarlas, hacerles comprender que la felicidad en la familia dependerá, más que de la fortuna ó de la posición social de su marido, de su carácter y de sus cualidades morales»

La inspección médica en las escuelas

Está dando inmejorables resultados en los países anglo-sajones la reciente institución de los médicos inspectores de escuelas, pudiéndose comprobar que no sólo beneficia á los niños que asisten á las mismas, sino que indirectamente contribuye al progreso de la salud pública. La razón de ello es bien comprensible: el médico que asiste al niño en su casa, sólo le ve en el período de enfermedad, y harto hace aquél con atajar los progresos de la misma; mientras que el facultativo escolar estudia al niño en plena salud mental y física, y puede establecer preceptos higiénicos que impidan la aparición de las dolencias.

Una de las prácticas más seguidas hoy en las escuelas inglesas, norteamericanas y alemanas, es la del baño, pues se ha demostrado que la suciedad del cuerpo es origen de numerosas enfermedades de los niños. Estos se acostumbran pronto á las inmersiones en agua fría, y si al principio muestran un poco de repugnancia hacia el baño, acaban por ir á él con entusiasmo.

Inmediatamente después del baño el maestro enseña á los pequeñuelos cómo deben ser cuidados la piel, el cabello, las uñas y los dientes.

En los Estados Unidos se lleva á cabo la inspección médica escolar cada ocho días, extremándose las precauciones higiénicas hasta el punto de que el facultativo no pone la mano en los niños. Estos desfilan uno á uno ante el doctor, quien examina preferentemente el estado de boca, ojos, manos y pies, así como el de las ropas interiores. Como resultado de este examen fueron despedidos de las escuelas públicas norteamericanas, durante el año último, nada menos que 25.000 niños atacados de enfermedades contagiosas de la vista. En un solo día separaron de las escuelas los inspectores neoyorquinos 1886 niños, cuyos vestidos y cuero cabelludo eran un verdadero semillero de microbios.

Pero la nación que marcha á la cabeza de todas en este punto es Alemania. Sus *Forderschulen* son prácticamente completos sanatorios de niños, pues en dichos centros, sujetos á una rigurosa inspección facultativa, no sólo se proporciona al escolar cuanto exige la limpieza corporal, sino que á los pobres se les facilita gratis buena alimentación y ropas nuevas con que sustituir los andrajos, una vez que el niño delicado de salud vuelva á recobrarla, se reincorpora á las escuelas ordinarias.

Correspondencia

Don A. M.—Se publicará; pero no se si podrá ir en este número.

D. M.—No siendo V. suscritor de EL ADELANTADO es dificil que se entere de lo que publica. Habiéndose constituído las juntas en 1.º de Abril, es algo tarde para decir nada. El artículo de V. entra en turno.

C. M. V.—Mil gracias. Supongo habrá llegado. Pronto se publicará el Escalafón y verá la antigüedad de los ascendidos. De creerlo necesario, puede reclamar.

F. M.—Recibí tu tarjeta. Gracias. Nos veremos pronto.

M.C.D. 2022

SECCION DE ANUNCIOS

Montes, Fotógrafo. Reoyo, 15

Ver la exposición de retratos en el portal de la casa.

ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA

12, Isabel la Católica, 12

Máquinas Singer y Wheeler & Wilson para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA

12, Isabel la Católica, 12

SOMBRERERIA DE ANTONIO GARCIA

En esta casa, encontrará el público toda clase de sombreros y gorras, á precios baratísimos y sin competencia, como igualmente objetos de escritorio y papelería.

Efectos para militares

Sombreros ingleses de las mejores marcas

Preguntar precios en esta casa antes de visitar otras de los mismos géneros.

10, Isabel la Católica, 10

(La tienda por encima de las máquinas «Singer»)

1908 * AÑO XXX * 1908

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ESPAÑA

Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y ***Valencia,*** por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.

España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc. La parte oficial de todos los pueblos. Las ***profesiones, comercio é industrias*** de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.

PORTUGAL

Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

AMÉRICA

Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.

Indicador de los habitantes de la Habana por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.

Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.

ESTADOS HISPANOAMERICANOS

1.º ***América Central:*** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.
2.º ***América del Norte:*** México.
3.º ***América del Sur:*** Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curaçao.

De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.

FILIPINAS

Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

PRECIO: 25 PTAS. — Dos voluminosos tomos.—De venta: BAILLY-BAILLIERE E HIJOS, Editores, Pl. Sta. Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías del mundo.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

Baños de Ledesma

(Provincia de Salamanca)

TEMPORADA OFICIAL:
De 1.º de Junio á 30 de Septiembre
(ABIERTOS TODO EL AÑO)

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífiles, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.,

BAÑOS DE LEDESMA

Para más detalles, pídanse prospectos á

D. Carlos Llauradó

BAÑOS DE LEDESMA
SALAMANCA

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

NADA TAN EFICAZ CONTRA LAS TOS como las PASTILLAS Pectorales

G. F. MERINO e HIJO

exito creciente desde 1827 paquete 0'50 cent.

GRATIS se remite una muestra en elegante estuche á quien lo pida S. L. P. Químicos de LEON

TRASLADO

Se ha trasladado le taller de Encuadernación de Leopoldo Govea, á la Plazuela de la Rubia, núm. 1.

Sombrerería y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios

EFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes

JARABE DE RÁBANO YODADO de GRIMAULT Y Cía.

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, **y en todas las Farmacias.**

REGENERADOR DE LA SANGRE
HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien paridas y niños delicados.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ARROZ GLACE La Flor de Valencia

El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg. Nuestros favorecedores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales les podrá resultar el consumo gratis. Véanse los prospectos que contiene cada saquito.

M.C.D. 2022